

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 004 -2026-GRU-GR

Pucallpa, 06 ENE. 2026

VISTO: El MEMORANDO N° 004-2026-GRU-GR-GGR, el INFORME DE CUMPLIMIENTO N° 0001-2026-GRU-ORA-OGP, el MEMORANDO N° 002-2026-GRU-GR-GGR y la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 028-2023-GRU-GR, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional; concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Gobernador Regional, de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Inciso c) del Artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, goza de facultades para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Sede del Gobierno Regional y los Órganos Desconcentrados que conforman el Pliego;

Que, el Artículo 8° numeral 8.1 de la Ley N° 32513 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, prohíbe la incorporación del personal en el Sector Público (...); salvo en los supuestos siguientes: "a) La designación de funcionarios públicos, empleados de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad (...);"

Que, mediante el Artículo Segundo de la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 028-2023-GRU-GR de fecha 06 de enero de 2023, se designó al Ingeniero Forestal ANDY ERICK SAAVEDRA RIOS, en el cargo de Gerente Territorial de la Gerencia Territorial de Atalaya del Gobierno Regional de Ucayali, cargo considerado de confianza;

Que, mediante MEMORANDO N° 002-2026-GRU-GR-GGR de fecha 05 de enero de 2026, el Gerente General Regional remite a la Oficina de Gestión de las Personas, el currículum vitae del Ingeniero Agrónomo AGUSTIN SAN MARTIN CARDENAS, para su evaluación, respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 31419 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, en el cargo de Gerente Ejecutivo de la Gerencia Territorial de Atalaya del Gobierno Regional de Ucayali, cargo considerado de confianza;

Que, mediante el INFORME DE CUMPLIMIENTO N° 0001-2026-GRU-ORA-OGP de fecha 5 de enero de 2026, el Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Gestión de las Personas, concluye que el Ingeniero Agrónomo AGUSTIN SAN MARTIN CARDENAS, CUMPLE los requisitos establecidos en la Ley N° 31419 y su Reglamento, y el Manual de Clasificador de Cargos vigente del Gobierno Regional de Ucayali. Asimismo, verifica que NO SE ENCUENTRA impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública; por lo que recomienda continuar con el procedimiento para la emisión de la resolución de designación, en el puesto de Gerente Ejecutivo de la Gerencia Territorial de Atalaya del Gobierno Regional de Ucayali; vinculando bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento;

Que, mediante MEMORANDO N° 004-2026-GRU-GR-GGR de fecha 05 de enero de 2025, el Gerente General Regional, por disposición del Gobernador Regional, dispone proyectar la resolución de designación del Ingeniero Agrónomo AGUSTIN SAN MARTIN CARDENAS, en el cargo de Gerente Ejecutivo de la Gerencia Territorial de Atalaya;

Que, al amparo de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Resolución Ejecutiva Regional N° 441-2025-GRU-GR de fecha 30.12.2025; con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Gestión de las Personas;

📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú 📞 (061)-58 6120

📍 Av. Arequipa 810 - Lima 📞 (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

SE RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha la designación del Ingeniero Forestal ANDY ERICK SAAVEDRA RIOS, en el cargo de Gerente Ejecutivo de la Gerencia Territorial de Atalaya del Gobierno Regional de Ucayali, dándose las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer la entrega del cargo con arreglo a Ley.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha, al Ingeniero Agrónomo AGUSTIN SAN MARTIN CARDENAS, en el cargo de Gerente Ejecutivo, Nivel Remunerativo F-5 de la Gerencia Territorial de Atalaya del Gobierno Regional de Ucayali; cargo considerado de confianza; debiendo asumir el cargo conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente resolución a los destinatarios, a la Gerencia Territorial de Atalaya y a la Oficina de Gestión de las Personas.

REGISTRESE y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI


Manuel Gambini Rupay
GOBERNADOR REGIONAL

